LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA
PERSONERÍA MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL

HACE CONSTAR

Que la Planta de cargos globalizada de la Personería Municipal de Santa Rosa e Cabal, no cuenta con personal suficiente para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE ACCIONES DE TUTELA, INCIDENTES DE DESACATO, RECURSOS, PROYECCIÓN DE OFICIOS E INFORMES A LAS DIFERENTES ENTIDADES Y ENTES DE CONTROL Y, APOYO EN LA REVISIÓN DEL CORREO INSTITUCIONAL Y REDIRECCIÓN DE ACTIVIDADES CONFORME A LOS ALCANCES CONTRACTUALES DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA ENTIDAD**

Para constancia se firma a los catorce (14) días del mes de julio de 2026

PAOLA ANDREA AGUIRRE
Secretaria Ejecutiva